

RESOLUCIÓN N° 240 L.S. DE 2022

(08 JUN 2022)

Por medio de la cual se adopta el Esquema de Publicación de la Información
en la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

EL GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Que el artículo 3 de la ley referenciada, establece el principio, toda la información de interés público que sea producida, gestionada y difundida por el sujeto obligado, deberá ser oportuna, objetiva, veraz, completa, reutilizable, procesable y estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes e interesados en ella, teniendo en cuenta los procedimientos de gestión documental de la respectiva entidad.

Que el artículo 12 de la Ley 17012 de 2014 establece la adopción de esquemas de publicación. Todo sujeto obligado deberá adoptar y difundir de manera amplia su esquema de publicación, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley. El esquema será difundido a través de su sitio Web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras.

Que en el desarrollo de lo previsto en la Ley 1712 de 2014, el artículo 35 del Decreto 103 de 2015 y el artículo 2.1.5.1 del Decreto 1081 de 2015, establecen cuatro instrumentos de gestión de la información pública, entre estos el Esquema de Publicación de la Información, el cual se debe garantizar su actualización y divulgación.

Que el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014 define como sujetos obligados para el cumplimiento de la ley a todas las ramas del poder público, en todos los niveles de la estructura estatal, siendo así la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja, un sujeto obligado al cumplimiento de la citada ley.

En mérito de lo anterior, el Gerente de la E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA,



Carrera 11 No. 27-27
Tunja - Boyacá - Colombia



8-7405030



www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co
Gerente@hospitalsanrafaeltunja.gov.co



SC-CER906254



SA-CER560814



OS-CER559527



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Adoptar el Esquema de Publicación de Información el cual se encuentra codificado bajo el código S-F-37, en formato magnético en Excel, el cual hace parte integral de la presente resolución, como mecanismo para garantizar el derecho de acceso a la información, en cumplimiento de lo establecido en La ley 1712 de 2014 y los decretos 1081 de 2015 y 103 de 2015.

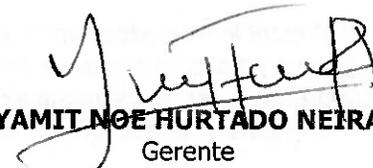
ARTÍCULO SEGUNDO. La actualización de la información contenida en el Esquema de Publicación de Información estará a cargo del responsable de la producción de la información, definido en el formato S-F-37 Esquema de Publicación, la cual será revisada y actualizada con una periodicidad semestral o cuando sea necesario.

ARTÍCULO TERCERO. El Esquema de Publicación de Información será publicado en la Página web de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja https://www.hospitalsanrafaeltunja.gov.co/nuevo_sitio/es/, en la sección de "Transparencia y Acceso a la Información Pública" y estará a cargo del área de sistemas de la ESE Hospital Universitario San Rafael de Tunja.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su fecha de publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los **08 JUN 2022**



YAMIT NOE HURTADO NEIRA
Gerente

Revisó: Marbiz Said Ducuara Amado - Profesional Universitario TI 

Revisó: Mónica María Londoño Forero - Asesor Desarrollo y Servicios 

Revisó: Boris Almeiro Cruz - Asesor Oficina Jurídica 

Proyectó: Jorge Armando Figueredo Malagón - Profesional Universitario 